ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

"Prestación de servicios profesionales para la asistencia a la población privada de la libertad, acompañamiento en los seguimientos a las medidas dictadas en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, visitas de seguimiento a los CDI y seguimiento al Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Santa Rosa de Cabal"

PERSPECTIVA LEGAL: Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil y con experiencia profesional o Laboral mínima de 18 meses.

PERSPECTIVA COMERCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia profesional o Laboral mínima de 18 meses.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

La PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, celebró en la vigencia 2024 y 2025 contratos de Prestación de Servicios Profesionales descrito a continuación:

- Contrato N° 005-2024, cuyo objeto fue '**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMÁS ACTUACIONES**

ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL", el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de (3) meses por un valor total de **DIEZ MILLONES QUINIENSTOS MIL DE PESOS M/CTE ($10.500.000),** este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

- Contrato N° 002-2024, cuyo objeto fue '**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE COMPETENCIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL",** el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de (2) meses por un valor total de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)**,** este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

La PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación de Servicios Profesionales descrito a continuación:

- Contrato N° 003-2025, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, SOLICITUDES ENTRANTES Y SALIENTES EN LA DEPENDENCIA, ESPECIALMENTE LOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ADEMÁS DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PARTE DE LA COMISARÍA DE FAMILIA Y DEL ICBF.",** el cual fue estructurado bajo la modalidad de contratación directa, por un término de diez (10) meses y dieciocho (18) dias por un valor total de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.800.000)**,** este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de

la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1., 4): El valor de la presente contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000//)

N° Y FECHA DEL CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR POR AFECTAR
N° 1561 del 15 de julio del 2026	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$15.000.000	$15.000.000

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADOD EL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.1.1. N° 4o Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda para la actual vigencia fiscal 2026, recibió certificación que le permitió sostenerse en categoría cuarta, conservando su presupuesto general de renta y gastos para la vigencia 2026.

Que de conformidad con el artículo 10 de la ley 617 del 2000, modificado por el artículo 3 de la ley 2422 de 2024, los gastos de la Personería Municipal de cuarta categoría, durante cada vigencia, no podrán superar el límite de 300 salarios Mínimos mensuales legales vigentes.

Que mediante resolución 001 del 05 de enero de 2026 la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal adoptó el presupuesto de ingresos y gastos de la Personería Municipal para la vigencia fiscal 2026, fijando el presupuesto en QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES

DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($525.271.500), por lo que el aumento del presupuesto de la entidad, pasando de 290 salarios Mínimos mensuales legales vigentes de la vigencia 2025 a 300 salarios Mínimos mensuales legales para la vigencia 2026, lo que le permitiría a la entidad contratar los servicios de un profesional con idoneidad acorde a las necesidades que demanda la entidad.

De conformidad a lo anteriormente expuesto la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal, puede contratar servicios profesionales, bajo estándares competitivos del mercado, tomando como referente contratos suscritos por la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, como los celebrados con la Comisaría de Familia, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud.

Por lo anterior y para determinar el valor del presente contrato, la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal realiza un análisis de la experiencia general del profesional, determinando que, por tratarse de actividades profesionales, así como los contratos celebrados con anterioridad por la entidad, los referentes de otras entidades estatales el valor del presente contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000//).

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción dela entidad.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA

INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Se firma a los veintiún (21) días del mes de julio del 2026.

VERONICA C RÍOS MEJIA
Personera Municipal de Santa Rosa de Cabal - Risaralda